

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 1979

NÚM. 156

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Marcial Fernández Fernández, vecino de Armunia (León), calle de Millán Astray, núm. 7, para efectuar en el C. V. de Antimio de Arriba por Armunia a la carretera N-630, Km. 9, Hm. 2, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5,00 m., y 3,00 m. en la zona de dominio público de cada margen, para colocación de tuberías de abastecimiento de aguas y saneamiento de un edificio.

León, 23 de junio de 1979.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

3096 Núm. 1412.—540 ptas

Delegación de Hacienda LEÓN

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallará expuesta al público, en el Ayuntamiento de Llamas de la Ribera, la relación de características de los polígonos 1 - 3 - 15 - 17 - 18 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 32 - 33 - 34 - 35 - 37 - 38 - 39 - 44 - 50 - 51 - 52 y 53 del plano par-

celario del término municipal de Llamas de la Ribera, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación sobre los datos que comprende.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de León, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de julio de 1979.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Balbino Fernández González. — V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 3309

Para conocimiento de los interesados, se hace saber, que durante un plazo de quince días, se hallará expuesta al público, en el Ayuntamiento de Villamañán, la relación de características de los polígonos 1 al 19 del plano parcelario del término municipal de Villamañán, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a la reclamación sobre los datos que comprende.

Las reclamaciones que, en su caso, se formulen, deben ser dirigidas al Sr. Administrador de Impuestos Inmobiliarios de la Delegación de Hacienda de León, y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de julio de 1979.—El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Balbino Fernández.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez Vázquez. 3310

MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de SAN ESTEBAN DE NOGALES (León), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 5 de diciembre de 1975.

Primero.—Que con fecha 20 de junio de 1979 la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario aprobó el acuerdo de concentración de la zona de San Esteban de Nogales (León), tras haber efectuado las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta del Proyecto llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, Decreto 118/1973 de 12 de enero, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.—Que el Acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tercero.—Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las Oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el Acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la repetida Ley, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Instituto la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

León, 28 de junio de 1979.—El Jefe Provincial (ilegible).

3268 Núm. 1415.—1.380 ptas.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA BAÑEZA

Don Julio César Cibeira Yebra Pimentel, Presidente de la Junta Electoral de Zona de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que por esta Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada el día 2 del mes actual se llevó a cabo el escrutinio y proclamación de candidatos a Alcaldes Pedáneos de Entidades Locales Menores de las Elecciones Municipales Parciales, celebradas el pasado día 26 de junio con el siguiente resultado:

ACTA DEL ESCRUTINIO ALCALDES PEDANEOS

Alija del Infantado

Basilio Pérez Fernández, 43 votos, A.E.C.L., Navianos de la Vega.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

La Bañeza

Aureliano Cuadrado Pérez, 54 votos, U.C.D., S. Mamés de la Vega.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Castrocontrigo

Mateo Riesco Crespo, 76 votos, A.E.C.L., Pinilla de la Valdería.

Manuel Turrado Riesco, 49 votos, U.C.D., Pinilla de la Valdería.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo *Mateo Riesco Crespo*.

Manuel Turrado Cano, 7 votos, U.C.D., Pobladura de Yuso.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Quintana del Marco

Virgilio Charro Alija, 64 votos, U.C.D., Genestacio de la Vega.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Regueras de Arriba

José Mata San Martín, 89 votos, U.C.D., Regueras de Arriba.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Riego de la Vega

Manuel Fuertes Morán, 32 votos, A.E.C.L., Riego de la Vega.

Francisco Martínez Miguélez, 8 votos, A.E.C.L., S. Félix de la Vega.

Daniel Martínez Morán, 6 votos, A.E.C.L., Villárnera de la Vega.

Pedro Santos López, 36 votos, A.E.C.L., Castrotierra.

Leonides Martínez del Río, 6 votos, A.E.C.L., Toralino de la Vega.

Angel Domínguez Martínez, 10 votos, A.E.C.L., Toral de Fondo.

Quedan proclamados candidatos a Alcaldes Pedáneos.

San Cristóbal de la Polantera

Andrés Morán Pérez, 5 votos, A.E.C.L., Villagarcía de la Vega.

Bonifacio Bernardo Vega, 61 votos, A.E.C.L., S. Román el Antiguo-Matilla.

José Miguélez Fernández, 19 votos, A.E.C.L., Seisión de la Vega-Villamediana.

Quedan proclamados candidatos a Alcaldes Pedáneos.

Santa Elena de Jamuz

Mateo Miguélez Santos, 43 votos, A. C. Jiminiaga, Jiménez de Jamuz.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Santa María de la Isla

Amador E. Miguélez Seco, 10 votos, A.E.C.L., Santibáñez de la Isla.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

San Pedro Bercianos

César Pérez Fernández, 3 votos, U.C.D., La Mata del Páramo.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Soto de la Vega

Santiago Santos Zapatero, 13 votos, Independientes, Soto de la Vega.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Urdiales del Páramo

Antonio Méndez Barragán, 48 votos, A.E.C.L., Urdiales del Páramo.

Aurelio García Pablos, 45 votos, A.E.C.L., Mansilla del Páramo.

Daniel Cantón Castellanos, 11 votos, A.E.C.L., Villarrín del Páramo.

Quedan proclamados candidatos a Alcaldes Pedáneos.

Valdefuentes del Páramo

Laurentino Fuertes Domínguez, A.E.C.L., 114 votos, Valdefuentes.

Juan Francisco Fuertes San Martín, U.C.D., 69 votos, Valdefuentes.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo *Laurentino Fuertes Domínguez*.

Villamontán de la Valduerna

Antonio Miguélez Falagán, 16 votos, U.C.D., Villalís de la V.

Manuel García Vidales, 16 votos, U.C.D. Miñambres de la V.

Porfirio Cabero Rosa, 1 voto, U.C.D., Redelga de la V.

Emiliano Falagán Pérez, 8 votos, U.C.D., Fresno de la V.

Quedan proclamados candidatos a Alcaldes Pedáneos.

José Francisco Falagán Alonso, 99 votos, A.E.C.L., Posada de la V.

José Falagán Lera, 40 votos, U.C.D., Posada de la V.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo *José Francisco Falagán Alonso*.

Villazala del Páramo

Faustino Manuel Alvarez Vicente, 24 votos, A.E.C.L., Huerga de Frailes.

Eladio Abella Domínguez, 5 votos, A.E.C.L., Castrillo de la V.

Francisco González Núñez, 14 votos, A.E.C.L., San Pelayo.

Germán Morales Fernández, 16 votos, A.E.C.L., Villazala del P.

Tomás Morán Domínguez, 12 votos, A.E.C.L., Valdesandinas.

Elisardo Villadangos Morales, 5 votos, A.E.C.L., Santa Marinica.

Quedan proclamados candidatos a Alcaldes Pedáneos.

Zotes del Páramo

Belarmino M. Fernández Gutiérrez, 22 votos, U.C.D., Zotes del Páramo.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo.

Victoriano Martínez del Pozo, 77 votos, A.E.C.L., Villaestrigo.

Jerónimo López Mayo, 62 votos, U.C.D., Villaestrigo.

Queda proclamado candidato a Alcalde Pedáneo, *Victoriano Martínez del Pozo*.

Por el Secretario de la Junta se lee en voz alta el resumen general de resultados y por el Presidente se proclaman en el acto Alcaldes Pedáneos

Electos a los candidatos correspondientes.

Por esta Junta se acuerda que las certificaciones y credenciales sean remitidas a los interesados a través del Representante de la Candidatura dentro de los siete días siguientes al día de hoy, conforme dispone el número segundo in fine del artículo 27 de la Ley 39/78, de Elecciones Locales Parciales 1979.

Con lo cual se da por terminada la presente que firman junto con los Miembros de la Junta de Zona, de lo que doy fe.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Bañeza, dos de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Presidente de la Junta, Julio Cibeira Yebra Pimentel. — El Secretario de Junta, Manuel Javato Moreno. 3307

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Cristo Rey, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.898.509,86 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 58.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo

25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de julio de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

3270 Núm. 1407.—960 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de obras de urbanización de la calle Rubiana, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 2.402.324,30 ptas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 50.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del Proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 2 de julio de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

3271 Núm. 1408.—960 ptas.

Ayuntamiento de Cistierna

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de junio el presupuesto municipal ordinario para el segundo semestre del año en curso, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Cistierna, 3 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente, Luis Canal Montañés. 3277

Ayuntamiento de Bembibre

Según lo previsto en las bases de la convocatoria de oposición restrin-

gida para proveer una plaza de Aparejador municipal de Administración Especial y una plaza de Conserje del Colegio Nacional de Educación G. Básica "Menéndez Pidal" del Grupo Administración General, en esta Corporación, publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia n.º 90 de 20 de abril de 1979, y en el *Boletín Oficial del Estado* n.º 114 de 12 de mayo de 1979, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siguiente:

Admitidos:

D. Sergio Amigo Alvarez.

D. Claudio Pérez Cilleruelo.

Excluidos:

Ninguno.

La precedente lista quedará elevada a definitiva si en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* no se formulan reclamaciones en contra.

Bembibre, a 30 de junio de 1979.—El Alcalde, Gonzalo Mansilla Mansilla.

3279 Núm. 1410.—600 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Toldanos

AVISO

La Junta Vecinal de Toldanos, Ayuntamiento de Villaturiel, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1979 ha acordado incluir en la concentración parcelaria las fincas comunales de su pertenencia que se describen a continuación:

1.—Tierra a Los Morales, de unos 200 m², que linda: Norte, con Adonino Pertejo; Sur, con Leonides Llamas Serrano y varios; Este, con Adelina González Castro, y Oeste, con Adonino Pertejo Alonso. A efectos de concentración se corresponde con la parcela n.º 619 del polígono 4, de 2-00 as.

2.—Tierra a El Ferrin, de unas 8 hectáreas, que linda: Norte, con Plácido Martínez Alonso y otros; Sur, con Agustín Llamazares Santos y otros; Este, con Maudilio Llamazares Pertejo y otros, y Oeste, con Emilio López Fernández y otros. A efectos de concentración se corresponde con las números 928-2 del polígono 4 y 908-3 del mismo polígono, de 8-54-60 hectáreas.

3.—Tierra a El Cueto, de unas 3 hectáreas, que linda: Norte, con Hilario Martínez Alonso y otros; Sur, con Amabilio Gutiérrez Robles y otros; Este, con Ascensión Martínez Cordero y otros, y Oeste, con Demetrio Llamazares Martínez y otros. A efectos de concentración se corresponde con las parcelas n.º 1.146-2, 1.258-3 y 1.341 del polígono 4, de 3-77-20 Has.

4.—Tierra a Carro León, de unos 3.000 m.², que linda: Norte, con Urbano Ibán Pertejo; Sur, con Camino de Toldanos a Valdesogo; Este, con Amabilio Gutiérrez Robles y otros, y Oeste, con Rosa Llamas Serrano y otros. A efectos de concentración se corresponde con la n.º 1.585 del polígono 4, de 34-60 as.

5.—Tierra a El Cueto, de una hectárea, que linda: Norte, con camino del Cueto; Sur, con camino del Cueto; Este, con camino Carroledero, y Oeste, con arroyo y fincas particulares. A efectos de concentración se corresponde con la finca n.º 2.051 del polígono 4, de 1-34-00 Has.

6.—Tierra a El Rafuego, de unos 2.000 m.², que linda: Norte, con Alberto Pertejo Alonso; Sur, con Valentín Pertejo Santos; Este, con Fermína Rodríguez Alonso y otros, y Oeste, con Angelina Ibán Pertejo y otros. A efectos de concentración se corresponde con las parcelas 680, 683, 684, 688 y 689-2 del polígono 5, de 27-80 as.

7.—Tierra al mismo sitio, de unos 840 m.², que linda: Norte, con camino de la Era; Sur, con Porfirio Alvarez Ontanilla; Este, con camino de la Era, y Oeste, con reguero. A efectos de concentración se corresponde con la parcela 899 del polígono 5, de 8,40 as.

8.—Tierra a El Jano, de unos 3.500 metros cuadrados, que linda: Norte, con senda Carroledero; Sur, con camino del Jano; Este, con Marceliano Cordero Martínez y otros; y Oeste, con camino Carroledero. A efectos de concentración se corresponde con las parcelas n.º 72, 75 y 76 del polígono 6, de 36-00 as.

9.—Tierra al mismo sitio, de unos 2.300 m.², que linda: Norte, con camino del Jano; Sur, con Florencio Cordero y otros; Este, con Maximina Ibán Pertejo, y Oeste, con camino a Villaturiel. A efectos de concentración se corresponde con las números 144, 145 y 146 del polígono 6, de 23-60 as.

10.—Tierra al mismo sitio, de unos 9.000 m.², que linda: Norte, con camino del Jano; Sur, con Justina Fernández Pertejo y otros; Este, con camino a Villaturiel, y Oeste, con camino del Jano. A efectos de concentración se corresponde con la número 693-2 del polígono 6, de 94-80 as.

11.—Tierra a El Valle, de unos 7.600 metros cuadrados, que linda: Norte, con Rosa Llamas Serrano y otros; Sur, con Cándida Pertejo Fernández y otros; Este, con Joaquín Castro Lorenzana y otros, y Oeste, con Laurentino Aller Cordero y otros. A efectos de concentración se corresponde con la número 747-1 del polígono 6, de 76-20 as.

Asimismo y al objeto de que todas aquellas personas interesadas en este asunto puedan alegar lo que estimen oportuno al respecto se abre un pe-

riodo de información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente a aquel en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiéndose presentar las alegaciones ante la Presidencia de esta Junta Vecinal.

Toldanos a 25 de junio de 1979.—El Presidente de la Junta, Lázaro Aller. 3077

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción
número uno de León
Cédula de notificación
y emplazamiento

En virtud de lo dispuesto en las diligencias preparatorias n.º 63 de 1979, que instruye este Juzgado por lesiones en agresión, se emplaza al acusado Enedino Pérez García, de 25 años de edad, hijo de Gregorio y Arminda, casado, natural de Peñalba de Cilleros (León), de profesión promotor cultural, sin domicilio fijo, para que en término de tres días comparezca en autos por medio de Letrado que le defienda y Procurador que le represente, para lo que en cuanto a su designación se le hace el requerimiento oportuno bajo apercibimiento de que si así no lo verifica le serán designados de oficio.

Dado en León, a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 3256

**

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en diligencias preparatorias n.º 63 de 1979, que instruye este Juzgado por lesiones en agresión, se requiere al inculcado Enedino Pérez García, de 25 años de edad, hijo de Gregorio y Arminda, casado, natural de Peñalba de Cilleros (León), de profesión promotor cultural, sin domicilio fijo, a fin de que en término de una audiencia preste fianza por cantidad de treinta mil pesetas, para garantizar las responsabilidades civiles que contra el mismo pudieran derivarse, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica se procederá al embargo de sus bienes en cantidad bastante.

Dado en León a tres de julio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (ilegible). 3256

Juzgado de Distrito
número dos de León
Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 645 de 1979, por el hecho de lesiones en accidente de circulación, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día diecinueve del mes de julio de mil novecientos setenta

y nueve, a las 10,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, 14, mandando citar al Sr. Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciante Aureliano Rubio Agudo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 3231

Juzgado de Distrito
de La Bañeza

Cédula de citación

Por la presente se cita al acusado Angel Pérez Sánchez, en la actualidad en ignorado paradero, para que asista al juicio de faltas n.º 228/79, que sobre amenazas, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito el día veinticuatro de julio y hora de las once treinta, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—La Secretaria (ilegible). 3161

Anuncio particular

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado las libretas números:

| | |
|-----------|--------------|
| 98.859/8 | 284.945/5 |
| 149.045/9 | 346.860/3 |
| 156.517/8 | 372.052/4 |
| 188.614/7 | 390.571/0 |
| 241.953/4 | 48.681/1P.A. |

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

3239 Núm. 1398.—320 ptas.

LEÓN
IMPRENTA PROVINCIAL
1979